

Desde el PRO cuestionan la RTO, piden que se evite adherir a la ley nacional o que por lo menos se extiendan los plazos

18/11/2022



Una norma de cumplimiento obligatorio y que ha generado molestias y rechazo en la población de Mendoza es sin dudas la Revisión Técnica Obligatoria del parque automotor. Desde algunos sectores políticos, especialmente del PRO, se está pidiendo a través de un proyecto la ampliación de los plazos en la vigencia de la oblea que acredita que la revisión fue hecha. Es más, el diputado nacional Omar De Marchi está pidiendo la eliminación lisa y llana de la norma. Desde Fm Vos (94.5) y Diario San Rafael lo entrevistamos para conocer el

fundamento de su pedido.

“Lo primero que debemos preguntarnos es si el sistema sirve o no. Muchas veces nos enredamos en los procesos y los trámites, dando por entendido que el sistema es bueno. La pregunta que me hago es la siguiente ¿si al salir de una RT0 agarrás un bache y reventás el tren delantero, el auto está o no en condiciones? Obviamente no. Sin embargo, la oblea pegada en el parabrisas dice que por un año ese vehículo si lo está. O sea que estamos hablando de una ficción, no es un sistema que realmente sirva».

«Por otro lado, la falla mecánica en los accidentes de tránsito involucra solamente a un 3% o 4% de los accidentes, el resto, es debido a fallas humanas. Por otro lado, los vehículos más viejitos y que son los que pueden tener más problemas andan a 70 o 80 kph., mientras que, a los autos nuevos, que están impecables, los vemos en las rutas caminando a 150 o 170 km/h. Por lo tanto, el procedimiento no es bueno, no sirve. Solamente está para embromarle la vida a la gente, y ni siquiera es una herramienta recaudatoria porque el monto de cada RT0 lo recaudan los talleres» explicó su parecer De Marchi.

«Está claro que el sistema no sirve, no es eficiente, y por lo tanto habría que apuntar a eliminarlo. Igualmente quiero hacer una aclaración, para no confundir. La RT0 es una ley nacional a la cual las provincias pueden, o no, adherir. Mendoza adhirió. Con ese criterio, en cualquier momento podría desadherir. Mientras esto suceda, porque para eso hace falta una ley de la Legislatura, con solo una resolución del secretario de Servicio Públicos, que es quien firmó la resolución que estableció la cantidad de años, perfectamente se podría bajar para los cero kilómetros, la obligatoriedad de la revisión de tres, a cinco años, y una segunda revisión a los cinco años posteriores. Esto significa que, en los diez primeros años de un vehículo nuevo, se harían solamente dos revisiones técnica.

Y luego cada tres años. Es esto lo que mediante su proyecto ha pedido el diputado Cairo con el consenso del PRO. Esta cuestión, en diez minutos, lo puede resolver un funcionario sin que tenga que intervenir el Gobernador. Hay quien puede decir que hay muchos cascajos circulando por la calle, pero para controlar eso está la policía. Este sistema tiene mucha inconsistencias, ya que por ejemplo a los vehículos oficiales la RT0 no se les exige. Por lo tanto, la única explicación válida es reglamentarita, o sea joderle la vida al vecino" dijo Omar De Marchi para cerrar la entrevista.